



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y CULTURA, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DEL 2018.

Presidente: Muy buenos días compañeros, compañeras Diputadas y Diputados, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Gobernación y de Cultura para el asunto que nos ocupa, para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Presidenta Irma Amelia García Velasco, me acompañe fungiendo en la Secretaría de éstas Comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Muy buenos días, bienvenidos todos. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Gobernación

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.
Diputado Rafael González Benavides, presente.
Diputado Víctor Adrián Meraz Padrón, presente.
Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, presente.
Diputado Mario Antonio Tapia Fernández, presente.
Diputado José Hilario González García, presente.
Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Comisión de Cultura.

La de la voz, Diputada Irma Amelia García Velasco, presente.
Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, presente.
Diputada Issis Cantú Manzano, presente.
Diputada Beda Leticia Gerardo Hernández, justificó.
Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez, presente.
Diputada Iracema Reyna Elizondo, presente.
Diputada Nancy Delgado Nolazco, presente.

Hay una asistencia de **14** Diputados y Diputadas integrantes de estas comisiones. Diputado Presidente, existe quórum legal requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.



Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **nueve horas con cuarenta y siete minutos** de este día **28 de febrero** del 2018. Solicito amablemente a la Diputada Irma Amelia García Velasco, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidente. El Orden del Día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y Acuerdo del siguiente asunto: Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, exhorta al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, a fin de implementar programas permanentes de Promoción de la Cultura, con el objeto de que los Adultos Mayores, desarrollen y fomenten sus capacidades y aptitudes en esta materia. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el Proyecto del Orden del Día correspondiente, solicito a las y los integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestándolo levantando su mano.

Compañeras y compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados una vez aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, exhorta al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, a fin de implementar programas permanentes de Promoción de la Cultura, con el objeto de que los Adultos Mayores, desarrollen y fomenten sus capacidades y aptitudes en esta materia. Por tal efecto, solicito a la Diputada Irma Amelia García Velasco tenga a bien preguntar a las y los integrantes de estas comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si alguna o algún Diputado integrante

Secretaria: Tiene la palabra la Diputada Iسس Cantú Manzano.



Diputada Issis Cantú Manzano. Con el permiso de los Diputados Presidentes, compañeras y compañeros Diputados, derivado del estudio del tema en cuestión me permitiré hacer de su conocimiento los razonamientos atinentes al mismo. En primer lugar es de referir que los derechos culturales son derechos relacionados con el arte y la cultura, fundamentalmente derechos humanos, promovidos para garantizar el disfrute de la cultura o la igualdad dignidad humana y no discriminación. Ahora bien, se debe tomar en cuenta que los derechos humanos deben ser respetados de manera irrestricta en observancia de la declaración americana de los derechos y deberes del hombre en la declaración universal de los derechos humanos y en el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, lo que obliga a asegurar el goce de todos los derechos económicos, sociales y culturales a todos los hombres y mujeres debiendo además adoptar la orientación, formación y preparación de programas, normas y técnicas encaminadas a conseguir un desarrollo económico social y cultural, constante para lograr la plena efectividad de este derecho. Lo anterior, tomando en cuenta que a toda persona se le ha reconocido plenamente el derecho a participar en la vida cultural, por lo que respecta a nuestra Constitución Federal, la misma en su artículo 4º párrafo 12 contempla que: Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y a los bienes y servicios que presta el Estado, en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. Aunado a ello, establece que el Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, texto que se encuentra en nuestra Constitución local en el artículo 17 fracción X. Asimismo, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, reconoce los derechos culturales de los habitantes del territorio mexicano, estableciendo mecanismos de acceso, promoviendo, respetando y protegiendo el ejercicio de tales derechos, por lo que respecta a la Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores en su artículo 1º prevé que garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento. Aunado a lo anterior en el artículo 5 fracción VII inciso b) se prevé garantizar a las personas adultas mayores su derecho a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa de su comunidad. Finalmente es de señalar que el objeto de la Ley de los Derechos de las Personas Adultos Mayores en el Estado de Tamaulipas, radica en proteger, garantizar y difundir los derechos de estos sin distinción alguna para proporcionarles una mejor calidad de vida y garantizar su permanencia como sector estratégico y de experiencia para el desarrollo social, económico, político y cultural, es así que derivado del estudio y análisis a los ordenamientos jurídicos antes señalados, estimo viable que esta Legislatura exhorte a la dependencia correspondiente de la administración pública del Estado, para que en el ámbito de



su competencia desarrolle y/o continúe con la aplicación de los programas para la promoción de actividades de interés para las personas adultas mayores, así como a seguir promoviendo la participación de éstos en la vida cultural del Estado, mediante actividades que desarrollen y fomente su capacidad y actitudes. Lo anterior, tomando en cuenta que los derechos humanos de los adultos mayores deben de ser respetados lo que hace necesaria la observancia del mercado jurídico internacional, federal y local en materia. Es cuanto.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a las y los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Issis Cantú, los que estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley.

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida, por **unanimidad**, en tal virtud se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros legisladores, procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo para que la secretaria tomé note y proceda en su caso, al desahogo de las participaciones correspondientes.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, **siendo las nueve horas con cincuenta y seis minutos del 28 de febrero del presente año**, gracias.